

1. Título del indicador

Inclusión de la flora silvestre en jardines botánicos.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Los datos analizados se corresponden a la serie temporal 2006-2014.

5. Objetivo

Conocer la diversidad y riqueza florística existente en las colecciones de flora de los jardines botánicos que integran la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales (RAJBEN).

6. Interés ambiental del indicador

Desde que iniciara su actividad en 2001, la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales (RAJBEN) constituye un recurso fundamental para el conocimiento, conservación y exposición de la enorme diversidad de plantas que componen el tapiz vegetal de Andalucía. Distribuidos por toda la geografía andaluza, estos jardines centran sus esfuerzos sobre la flora y vegetación propia de cada una de las grandes áreas biogeográficas de Andalucía, con especial interés por aquellas especies endémicas y/o amenazadas, y de manera coordinada con los demás jardines, compartiendo objetivos y procedimientos de trabajo.

Este indicador permite conocer la representación de la flora andaluza en las colecciones de los jardines botánicos que componen la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales. Asimismo, informa sobre la proporción de taxones con especial interés para la conservación de la flora silvestre andaluza.

7. Descripción básica del indicador

A través de un gráfico de barras se representa el número de taxones por jardines botánicos para el periodo 2011-2014. El índice se elabora a partir de los datos de existencia de taxones florísticos proporcionados por cada jardín botánico en los últimos años.

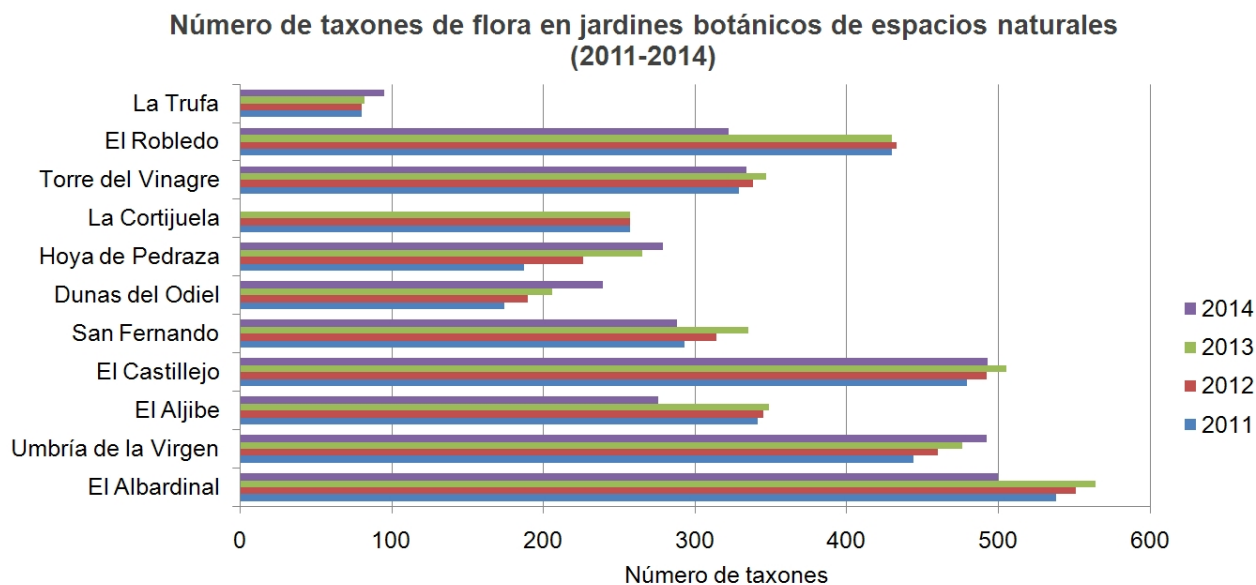
8. Subindicador

Este indicador no cuenta con subindicadores.

9. Unidad de medida

- Nº de taxones por jardín botánico.

10. Gráficos, mapas y tablas



Distribución de los taxones de interés incluidos en la Red de Jardines Botánicos bajo la legislación vigente, 2014.													
	Decreto 23/2012				Planes de Recuperación				LPNB (Decreto 139/2011)			Directiva Hábitats	
	EX	EN	VU	RP	PI	AC	DA	PT	EN	VU	RPE	Anexoll	Anexo IV
Total especies	5	68	116	99	1	56	35	14	23	7	55	54	18
	288				106				85			72	
Representadas % representadas	1	45	94	69	1	38	31	8	16	3	33	37	8
	209				78				52			45	
	73%				74%				61%			63%	

Observaciones:

EX: Extinto, CR: En Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazada, RP: Régimen de Protección, DD: Datos insuficientes, RPE: Listado de especies en Régimen de Protección.

Acrónimos para los Planes de Recuperación:

PI: Pinsapares. ACUERDO de 18 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos.

AC: Altas Cumbres. ACUERDO de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos.

DA: Dunas y Arenales. ACUERDO de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos.

PT: Pteridófitos. ACUERDO de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies y hábitats protegidos

Fuente:

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2015.

11. Descripción de los resultados

En el año 2014 se ha producido una reorganización de la información relativa a la inclusión de la flora silvestre en jardines botánicos, ya que durante los años anteriores se presentaban las cifras sobre la lista roja andaluza. Sin embargo, debido a que se trata de una clasificación que no tiene carácter legislativo y que se creó hace ya diez años, se ha optado por catalogar la inclusión de las distintas especies en base a otras normativas, que sean vinculantes y más actuales, como el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, la legislación europea en esta materia, como es la Directiva Hábitats y los planes de recuperación aprobados en 2012.

De hecho, en relación a las normativas vigentes, la comparativa con años anteriores no se puede realizar por completo, tan solo mediante el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.

En este sentido, se ha producido un aumento en el número de taxones interés incluidos en la Red de Jardines Botánicos durante este año, en comparación con 2013, se ha pasado de 199 taxones a 209, que supone llegar al 73 por ciento de los taxones recogidos por el Decreto 23/2012. Este aumento se debe fundamentalmente al incremento de las especies catalogadas como "Vulnerables" por el Decreto, con la incorporación de 7 nuevas especies en la Red.

Sin embargo, a pesar de este aumento del número de taxones de interés representados, se ha producido un descenso en el número de taxones de flora recogidos por los jardines botánicos en espacios naturales, un fenómeno que es justo al contrario que lo ocurrido en 2013.

Así, la inclusión de especies de interés en la Red de Jardines Botánicos se está aumentando, mientras que se está reduciendo el número de taxones relativamente comunes a lo largo de los distintos jardines botánicos que se encuentran en los espacios naturales andaluces.

Si se desglosa la evolución de los taxones recogidos en la Red por jardín botánico, para el periodo 2011-2014, se puede ver cómo no es homogénea y varía enormemente según el jardín botánico.

De hecho, existen jardines que han aumentado el número de especies durante 2014, destacando las Dunas del Odiel, con 33 nuevos taxones, que supone un aumento de un 16% con respecto 2013, mientras que El Robledo, con 108 taxones menos y El Aljibe con 73, destacan por la bajada en la recogida de taxones este periodo.

Por todo ello, la evolución durante los últimos años se puede evaluar de manera reducida, ya que tan solo hay datos comparables para el periodo 2011-2014 para el caso del Decreto 23/2012, donde se ha ido aumentando el número de taxones de interés, mientras que para el caso del número de taxones de flora incluidas en los jardines botánicos, si bien en los últimos años ha sido positivo, este último ha roto la tendencia creciente.

Finalmente, las previsiones futuras no son optimistas debido a las actuales restricciones presupuestas, que podrían motivar una menor capacidad de recopilación de taxones de flora para la Red durante los próximos años.

12. Método de cálculo

Con los datos suministrados por la fuente se realiza el cálculo del número de taxones por jardín botánico.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Jardín botánico:** Son jardines especiales destinados a cultivar plantas con el fin de efectuar en ellos estudios botánicos.
- **Taxón:** Unidad sistemática que designa un nivel jerárquico en la clasificación de los seres vivos, como la especie, el género, la familia, el orden y la clase.
- **Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales (RAJBEN):** Se trata de una red para la conservación de la Biodiversidad en Espacios Naturales creada en 2001. Tiene como función el conocimiento, exposición y conservación de la flora andaluza a través del desarrollo de estrategias elaboradas y llevadas a la acción por parte de la Consejería de Medio Ambiente.
 - El Albardinal. P.N. Cabo de Gata-Níjar (Almería).Umbría la Virgen. P.N. Sierra María-Los Vélez (Almería).
 - El Aljibe. P.N. Los Alcornocales (Cádiz).
 - El Castillejo. P.N. Sierra de Grazalema (Cádiz).
 - San Fernando. P.N. Bahía de Cádiz (Cádiz).
 - Hoya de Pedraza. Espacio Natural Sierra Nevada (Granada)
 - La Cortijuela. Espacio Natural Sierra Nevada (Granada).
 - Dunas del Odiel. Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva).
 - Torre del Vinagre. P.N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).
 - Tejeda-Almijara (en construcción). P.N. Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (Málaga).
 - El Robledo. P.N. Sierra Norte de Sevilla (Sevilla).

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca toda la región andaluza.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM. 2014.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo 2015.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat)
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/)
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/)
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam)
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam
- [Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad](http://lajunta.es/117sl/)
<http://lajunta.es/117sl/>